

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 27 de mayo de 2016

**Nº264/16**

Expediente Nº 14.181/16

VISTO las actuaciones presentadas por el Sr. Franco Augusto LUERE, por las que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Jujuy, para la carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Franco Augusto LUERE realizó su inscripción en la carrera de Ingeniería Civil, registrándose con L.U. Nº 312.030 en el presente período lectivo;

Que la Escuela de Ingeniería Civil eleva listado de Asignaturas de la Carrera de Ingeniería Civil para su consideración y análisis;

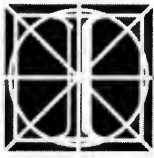
Que los Profesores Responsables de las cátedras de "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", "Análisis Matemático I", "Sistemas de Representación" e "Informática", considerando los programas presentados, dictaminan la equivalencia total y/o parcial de las materias a su cargo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Franco Augusto LUERE (D.N.I. Nº 38471671 y L.U. Nº 312.030), alumno de la carrera de Ingeniería Civil, en las



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 264/16**

Expediente Nº 14.181/16

siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Jujuy, según se detalla a continuación:

ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Por ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA, aprobada con Nota 4 (cuatro) el 17/12/2015, según consta en Acta 336, Libro 128, Folio 355.

No registra aplazos en esta asignatura.

INFORMATICA

Por INTRODUCCIÓN A LA INFORMATICA, aprobada con Nota 5 (cinco) el 12/08/2015, según consta en Acta 260, Libro 128, Folio 271.

No registra aplazos en esta asignatura.

ARTÍCULO 2º.- Conceder al alumno EQUIVALENCIA PARCIAL en las siguientes asignaturas:

ANALISIS MATEMATICO I

Por ANALISIS MATEMÁTICO I, aprobada con Nota 5 (cinco) el 18/12/2015, según consta en Acta 327, Libro 128, Folio 343.

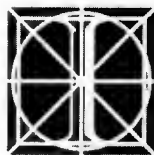
No registra aplazos en esta asignatura.

Debe rendir el siguiente tema complementario:

“Ecuaciones Diferenciales Ordinarias”.

SISTEMAS DE REPRESENTACION

Por SISTEMAS DE REPRESENTACION, aprobada con Nota 7 (siete) el 02/12/2015, según consta en Acta 335, Libro 128, Folio 352.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**N° 264/16**

Expediente N° 14.181/16

No registra aplazos en esta asignatura.

Debe rendir los siguientes temas complementarios correspondientes a la Unidad 8 del programa vigente de la asignatura Sistemas de Representación:

“Generalidades de AutoCAD. Entorno de trabajo. Comandos básicos de dibujo. Parámetros de dibujo. Comandos de edición. Entidades compuestas. Organización del trabajo. Organización. Capas. Acotaciones y texto.”

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, según la Res. N° 159-CS-91 en su artículo 7º, el plazo que se concede al causante para cumplir con lo autorizado en el Artículo que antecede, no podrá exceder los dos años una vez producida la Resolución respectiva.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que, en virtud de la Res. FI N° 262-D-16, la presente será refrendada por la Vicedecana, Dra. Graciela del Valle Morales.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a Dirección de Control Curricular, a Dirección de Alumnos a las Cátedras involucradas, al alumno y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 264/16**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

DRA. GRACIELA DEL VALLE MORALES  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa